

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 17/10/2025		
NOMBRE:	Edith Gonzalez Nuñez	2025	000445
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	20 de Octubre de 2025	24 de Octubre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Etzatlán a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	424-63-10A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	424-63-10B	D	\$1,350.13	0.00	\$0.00	\$1,350.13
TOTALES				\$3,612.93	0.00	\$0.00	\$3,612.93

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1
ZTH/MGS

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN VQUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 17 de octubre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,028.06
Ocho mil veintiocho pesos 06/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Etzatlán,
por el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos \$2,941.64						

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas \$0.00		

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Etzatlán	184	200	10.00	2.64	\$1,013.38
Precio gasolina 26.39					Total gasolina \$1,013.38

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1
[REDACTED]

Edith González Núñez

Calculó

1
[REDACTED]

Revisó

1
[REDACTED]

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Poder Legislativo

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Municipio	Régimen	Entidad Colaboradora	Alumnos que se beneficiarán	Alumnos que no se beneficiarán	Objetivo
AHUALULCO DE MERCADO		GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X		SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
VILLA HIDALGO		TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X		SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
CABO CORRIENTES		RIVERA PADILLA JESÚS FELIPE ING. ARQ.	X		SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
VILLA PURIFICACIÓN	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X		SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
ETZATLÁN		JÁUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESÚS ARQ GONZALEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.	X		SE SOLICITAN 2 (DOS) VEHÍCULOS SEDAN
SAN MARCOS		OCAMPO LANDEROS JOSÉ ANDRÉS ING.	X		SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
TEQUILA		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ. NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING. LOPEZ GONZALEZ BULMARO LE.	X		SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN, NO PROPORCIONAR CASETAS, EL TRASLADO SERÁ IDA Y VUELTA

Guadalajara, Jalisco, a 16 de octubre de 2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ
Auditoría Superior del Estado de Jalisco y sus Municipios

16 OCT. 2025

1	RECIBIDO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
---	-----------------	-------------------------------------

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Etzatlán, Jalisco.
Fecha de comisión	20 al 24 de octubre de 2025
Objetivo	Realizar Auditoria publica contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Publica
Resultados obtenidos	Se revisó de manera física la obra registrada en el anexo 1 y se recibió de parte de tesorería el Anexo 2 con la información contable y financiera.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno y comida	\$2,262.80
Hospedaje	N/A	\$0.00
Peajes	N/A	\$0.00
Gasolina	N/A	\$1,350.13
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de octubre del 2025

1

Arq. Edith González Núñez



GOBIERNO
DE JALISCO

2025



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4092/2025

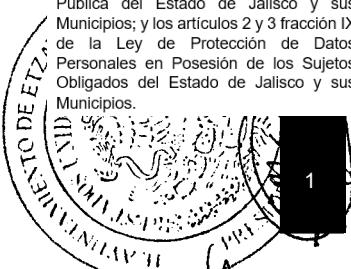
Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**C. CARLOS MARTÍNEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E**

Asunto: Se ordena Visita.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, Arq. Edith González Núñez y L.A. José Guadalupe Torres Sánchez; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **20 al 24 de octubre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 4092/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

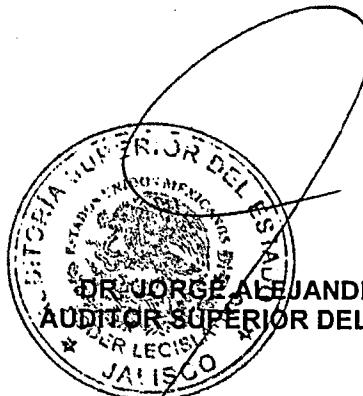
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.
Guadalajara, Jalisco, a 16 de octubre de 2025



C.C.P. - Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
Mtro. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
Mtro. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Etzatlán, Jalisco, a 24 de octubre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que la Arq. Edith González Núñez y Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre del 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 46500

WEB5minas - 36792

Fecha Emisión: 2025-10-23T15:43:37
Fecha Certificación: 2025-10-23T15:43:41
Folio Fiscal:
ad99944b-7fce-4ca0-bc4b-ee5d76d0cbc2

Emisor

SUPER SERVICIO 5 MINAS
RFC: SSC000222B86
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines O Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	34.6150	LTR	PL/8265/EXP/ES/2015-1515913	Magna	\$20.751006	002 IVA \$111.77	\$718.30

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 01 - Efectivo

Condiciones de pago:

Importe con letra: OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 07/100 M.N.

Subtotal	\$718.30
Descuento	\$0.00
Impuestos Trasladados	\$111.77
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$830.07

Observaciones:

Factura de Recibos 1515913.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|1.1|ad99944b-7fce-4ca0-bc4b-ee5d76d0cbc2|2025-10-23T15:43:41|LSO1306189R5|YZ/NN6 dKmQAYrYQZIMGbm8BQQGRvqogFLegKQIGcbpSmbv/4Lmc3kccW5G07TLhkM29wJOX/TGBtCA+GCx+2q/bYpn9dFA+IIYCekt95Ao5zolAJahLbg0cyzogdVE6g/z9FO7ctd8yyaVIUDHIQ9xubtuUelkKOKJZaNrrkKdS3FQd6MKJgsiYzs3MZKeaUVVo9lr+I12iwzHldKSMBd4UE+0IDZc9qXHX71buQjzZNG98E00RZ2GLNP36QIWr8gVpDtaozm5a/n9/szoh0/z5TZ0cA+iloB0JTbV/DhNWqCSlqFA4F/ER7xfxVoh1Bje1Y5LFzmW8YzY7!FrkA==|00001000000509846663



Sello digital del Emisor

YZ/NN6dKmQAYrYQZIMGbm8BQQGRvqogFLegKQIGcbpSmbv/4Lmc3kccW5G07TLhkM29wJOX/TGBtCA+GCx+2q/bYpn9dFA+IIYCekt95Ao5zolAJahLbg0cyzogdVE6g/z9FO7ctd8yyaVIUDHIQ9xubtuUelkKOKJZaNrrkKdS3FQd6MKJgsiYzs3MZKeaUVVo9lr+I12iwzHldKSMBd4UE+0IDZc9qXHX71buQjzZNG98E00RZ2GLNP36QIWr8gVpDtaozm5a/n9/szoh0/z5TZ0cA+iloB0JTbV/DhNWqCSlqFA4F/ER7xfxVoh1Bje1Y5LFzmW8YzY7!FrkA==

Sello digital del SAT

P277KIFLyZy0MzeC8tC3l7eBzHcEHcgQekK4QBcAck5j6Qw4B+/23LqME7OlwRnv/FpDp7eKOQelWbTuTz/WNAQMRTzXbXtdsnMjxsJWr/yAe6RJQy7sPUEql4LMF/ddc3cVhc3UNNPoEzpAa9y85Ybo/I0gxemNBQizwJMHeXcRmMTVEyYOy/VzqVGQ3MB05NdW6clZsBO/NHJrbjsCSRz1Z1IMVed+12iCnehvCmbLLeiyB74FbtaEEO+4Az5xC1Fv+V4KJYFEVBeDbhLPVEGdKzES62VV2f/SKMI2/L/6QFFZM9iDQmUYBzw2d7wEA89ZctR/+D/Rpg==

No. Certificado del Emisor: 0000100000513568632

No. Certificado del SAT: 0000100000509846663

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



24 OCT. 2025

Edith González Núñez.
RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE
FIRMA

1

Validado ante el



28 OCT. 2025

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revولvente

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1343475
FOLIO FISCAL:
76e4eeb3-ba94-415a-9229-7fbfc697d57e
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663

FECHA EMISION:
24 OCT DEL 2025 14:29:48
FECHA CERTIFICACION:
24 OCT DEL 2025 14:30:23

CANT UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
21.669	LITR MAGNA	20.77	450.03
	SUBTOTAL:		450.03
	002 IVA (16%):		70.03
	TOTAL:		520.06

QUINIENTOS VEINTE PESOS 06/100 M.N.



Validado ante el

28 OCT 2025

Nombre [REDACTED]

1



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|||1.1|76e4eeb3-ba94-415a-9229-7fbfc697d57e|2025-
10-24T14:30:23|LS01306189R5|Pcf4AsfermWUEwK+X0Qx
r12E83wC12c0mZAQ3rCfDaFXHYqzhuYQfcytijDPTfnAeuq1
1/V/WJ+WH2Po38CgKFYPfaHDNPnU9TZRVi11LvJn//HsRZ9C
9oXhhn3/yxIWDKgqXahNWyjbTU47HdwAd3g91QrY1Mh+S9YN
1cyAG41voCnzs0gFpGY5mNPA5DjafvHrSzEncJtCj0B5kogP
nmtwileQBcKSaPuBCdeR8LrtFrAAvRfiz6vm4tLCBMHGhfku
a+6LR6UPHexYv6fJ1d6WEAL1sadkg0GLdgjgBzv0jHqOWZua
5p7XN5uJE9rEu9T8TxaGPE0mqx06w8ZgQg==|00001000000
509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

Pcf4AsfermWUEwK+X0Qxr12E83wC12c0mZAQ3rCfDaFXHYqz
huYQfcytijDPTfnAeuq1/V/WJ+WH2Po38CgKFYPfaHDNPnU
9TZRVi11LvJn//HsRZ9C9oXhhn3/yxIWDKgqXahNWyjbTU47
HdwAd3g91QrY1Mh+S9YN1cyAG41voCnzs0gFpGY5mNPA5Dja
fvHrSzEncJtCj0B5kogPnmtwileQBcKSaPuBCdeR8LrtFrAA
VrFiz6vm4tLCBMHGhfkuAa+6LR6UPHexYv6fJ1d6WEAL1sadk
g0GLdgjgBzv0jHqOWZua5p7XN5uJE9rEu9T8TxaGPE0mqx06
w8ZgQg==

SELLO SAT:

f01ufWKw01rBC1Wx1K2GY22FFF+FC7yRn4a7Lbupe4kKqrT
4PnMi01100DnI6iq/9gGwd1sDZ2SXm10FySJ41PLcMkHalldM
EYVR83gY/R3IZb/ERFFgB1VUVS/ynbh3RXwLqog832Y1xbgI
K3eMiYE1WQuiFozhZ4qIKwySmEsVhz4zwD8T9zyx28//ok8
tRI5phJ5a1uNnadHh1wVM1vfPw6Lp8oSH6ymIRfn3kNsVLD
/s53+8fKvuCvX51E3HYU+icWbqXyJhnoSApJIx3vhnpZ0yrK
B1EeDPYw/aY8cEbXDQoFvc12gtuj24+cFaMTfR07E1U1el
eRPf5Q==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO



24 OCT. 2025

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
rmartinezm13@hotmail.com
www.combusgd1.com/factura

RECIBIDO EN LA SEDE
EDITH MARTINEZ ZALEZ
NOMBRE _____
FIRMA _____
1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.